



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Donación a la Asociación Gremial de Trabajadores “General José de San Martín”

---

VISTO:

La solicitud de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba “General José de San Martín” de colaborar en el evento a realizarse el próximo 19 de agosto por la celebración de las Infancias, en el predio del Super Park del Parque Sarmiento; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento se realiza todos los años, a fin de celebrar el día de las Infancias de hijas/os de los afiliados del citado Gremio, y que resulta oportuno colaborar con la donación de una bicicleta para incluirla en los premios del sorteo que se efectuará en dicha celebración.

Que la firma EYITO S.A. ha sido designada como prestataria del servicio de la provisión de una (1) bicicleta rodado 24 marca Rider.

Que el acto se encuadra en lo dispuesto en por Ordenanza N° 05/2013 Art. 2° VII, Ord HCS N.º 7/2021 y RSGI N.º 5/2023, por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Aprobar la contratación para la Adquisición de una (1) Bicicleta Rider R24, con la firma EYITO S.A. – CUIT 30-70833412-6, invirtiendo en ello la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 59.900); según Factura “B” N° 0035-00001465.

ARTÍCULO 2º) Autorizar al Área Económica Financiera a abonar el mencionado gasto con Fondos de la Secretaría de Planeamiento Físico.

ARTÍCULO 3º) Autorizar la Donación de la Bicicleta a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba “General José de San Martín”.

ARTÍCULO 4º) PASE a la Dirección de Administración, Área Económica Financiera para su conocimiento y demás efectos.

